



**SRA. RECTORA. PRESIDENTA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Desde la **UGT** de la Universidad de Granada, en base al artículo 7.1. del Reglamento de la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada, solicitamos convocatoria extraordinaria de la Mesa Sectorial del PDI con los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Criterios utilizados para aplicar el incremento salarial a los investigadores, recogido en la Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público del incremento retributivo adicional del 1,5 por ciento previsto en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre de 2022.
2. Adaptación de la Jornada Laboral de los Investigadores a la duración de 35 horas alcanzada en el Acuerdo de la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía para todos los trabajadores de las Universidades andaluzas.

Granada a 9 de febrero de 2023

El Secretario General de **UGT** UGR

Antonio Oña Sicilia

